



INSTITUTO TECNOLÓGICO DE MINATITLÁN SUBDIRECCIÓN ACADÉMICA DIVISIÓN DE ESTUDIOS PROFESIONALES CONVOCATORIA TRASLADO ESTUDIANTIL

LINEAMIENTO

TRASLADO:

Es el acto legal que reconoce que un estudiante en un Instituto cambia de adscripción a otro Instituto adscrito al TecNM, conservando los derechos y obligaciones que le proporciona ser estudiante de los Institutos.

Una vez aceptado por el Instituto receptor, el estudiante deja de estar adscrito en el Instituto de origen, por lo anterior sus beneficios particulares obtenidos en el Instituto de origen se pierden.

CAPITULO 6 LINEAMIENTO DE TRASLADO ESTUDIANTIL

6.2.1.2 Cuando el estudiante cause **baja definitiva** por reprobación de un curso especial o no logre terminar su carrera dentro del período reglamentario de **12 semestres** puede solicitar su **reingreso** por única ocasión al mismo plan de estudios en **otro** instituto que lo oferte.

Estudiantes que fueron dados de baja en otro Instituto Tecnológico perteneciente al TecNM y que hayan ingresado a partir de agosto 2015 ponemos a su disposición los siguientes programas de estudio.

PROGRAMA EDUCATIVO	CLAVE OFICIAL
INGENIERIA QUÍMICA	IQUI-210-232
INGENIERIA ELECTROMECÁNICA	IEME-2010-210
INGENIERIA INDUSTRIAL	IIND-2010-227
INGENIERIA AMBIENTAL	IAMB-2010-206
INGENIERIA EN SISTEMAS COMPUTACIONALES	ISC-2010-224
INGENIERIA ELECTRÓNICA	IELC-2010-211
INGENIERIA EN GESTIÓPN EMPRESARIAL	IGEM-2009-201
LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN	LADM-25010-234





CARACTERÍSTICAS

- El estudiante deja de estar adscrito al Instituto de origen para quedar adscrito al Instituto receptor, conservando su historial académico.
- El traslado procede independientemente de la situación académica en que se encuentre el estudiante, aun cuando tenga asignaturas en situación de curso de repetición y/o especial.
- El traslado procede aun cuando el estudiante haya causado baja definitiva por reprobación de curso especial o no logre terminar el plan de estudios dentro del periodo reglamentario de 12 semestres.

• Cuando el estudiante solicite su traslado a un plan de estudios diferente, se otorga por una única ocasión de acuerdo con el lineamiento vigente referente a la convalidación de estudios.

• Este trámite aplica para los **estudiantes matriculados a partir de agosto 2015**.

• Todas las solicitudes para que procedan deben cumplir los siguientes requisitos:

1.- Existencia de plan de estudios solicitado.

2.- Disponibilidad de asignaturas y de capacidad.

En el caso de solicitar traslado a otro Instituto adscrito al TecNM, el estudiante deberá presentar solicitud por escrito dirigida a División de Estudios Profesionales, al menos 30 días hábiles antes de las reinscripciones del siguiente periodo escolar.

PROCEDIMIENTO

ALUMNOS DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE MINATITLÁN

• Entregar en físico los documentos solicitados en el Departamento de la División de Estudios Profesionales del 13 al 31 de mayo 2024, en horario de 11:00 a 14:00 horas de lunes a viernes en días hábiles.

• La respuesta se enviara al correo institucional cuando el tecnológico receptor de respuesta a la solicitud.

Nota: Se recomienda no trasladarse al tecnológico solicitado hasta que se tenga la respuesta y se tenga el sobre (expediente) entregado por servicios escolares

ALUMNOS DE OTROS INSTITUTOS TECNOLÓGICOS

El trámite se inicia en su tecnológico y ellos envían la documentación al Tecnológico de Minatitlán para iniciar el proceso de traslado

DOCUMENTOS





Entregar al departamento de la división de estudios profesionales los siguientes documentos:

- Solicitud de traslado (adjunta a esta convocatoria) (Anexo II)
- Constancia de estudios actualizada con firma y sello del departamento de Servicios Escolares.

CONSIDERACIONES

- No se aceptarán solicitudes fuera de la fecha programada.
- Este trámite se realiza de manera personal y no tiene ningún costo en la División de Estudios Profesionales.

INFORMES

Para mayores informes acudir al edificio "ACA" en el Instituto Tecnológico de Minatitlán en la División de Estudios Profesionales en horario de 11:00 a 16:00 horas de lunes a viernes en días hábiles.

Ponemos a tu disposición nuestras líneas telefónicas **922 202 736 35, 922 202 73 34, 922 202 73 33** extensión **419 y 420**.

Correo electrónico: dprofesionales@minatitlan.tecnm.mx

ATENTAMENTE

DIVISIÓN DE ESTUDIOS PROFESIONALES

